



ANTECEDENTES ADENDA No 001 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA 002 DE 2023 EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PIDAR 384-2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 de 2023 PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR CUATRO (4) PROFESIONALES Y UN (1) TÉCNICO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN 384 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, IDENTIFICADO CON NÚMERO BPIN 3145 PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

ANTECEDENTES:

En el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 384 de 2021 del proyecto denominado "Fortalecer las capacidades productivas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante el establecimiento cultivos de marañón injertado en Puerto Carreño departamento del Vichada".

El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades productivas a 48 pequeños productores de ASOMARVI, mediante el establecimiento de 192 hectáreas de marañón injertado, en el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada.

El área de intervención del proyecto será el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, para la Asociación de Marañoseros del Vichada - ASOMARVI organización a la que se encuentran afiliadas las 48 familias beneficiarias.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 384 de 2021, el cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto.

Que, se publicaron los términos de referencia requeridos bajo la normatividad vigente. Que mediante CTGL No. 09 del 11 de abril de 2023, se ordenó la apertura del proceso de publicación de los términos de referencia, cuyo objeto es: CONTRATAR CUATRO (04) PROFESIONALES Y DOS (2 TÉCNICOS DESCRITOS EN LA FICHA TECNICA.)

Que, se llevó a cabo la revisión de requisitos habilitantes, dentro del término establecido en la cronología del proceso y el día 25 de abril del año 2023 se llevó a cabo el CTGL No. 010, para realizar acta de cierre del proceso, en el que se presentaron dieciocho (18) proponentes, de los cuales solamente el señor EDGAR ANDRES AZABACHE COLINA cumplió requisitos habilitantes para el cargo de TÉCNICO AGROPECUARIO, en consecuencia se continúa con el proceso para seleccionar y contratar cuatro (4) profesionales y un (1) técnico, con el fin de iniciar nuevamente con el proceso y que exista pluralidad de oferentes se amplía el cronograma y se realizan unos ajustes a los términos de referencia los cuales serán publicados nuevamente en los canales autorizados.



ADENDA No. 001 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 DE 2023 PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR CUATRO (4) PROFESIONALES Y UN (1) TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN No.384 DE 2021 “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA”

De conformidad con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa, en consecuencia, se realiza modificación al cronograma del proceso de la convocatoria TDR 002-2023, como se relaciona a continuación:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
FECHA DE APERTURA	31 mayo de 2023 9:00 a.m.	Carteleras de la Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada y página web Agencia de Desarrollo Rural – ADR. www.adr.gov.co
FECHA RECEPCIÓN DE INQUIETUDES	1 de junio de 2023	asomarvi2003@hotmail.com , laura.buitrago@adr.gov.co , amparo.pellaton@adr.gov.co
FECHA DE CIERRE	06 de junio de 2023 3:00 p.m.	Oficina Unidad Técnica Territorial No. 12 Villavicencio, Calle 38 No.31-58 Piso 8 oficina 710 Edificio Centro Bancario y Comercial, Centro

Atentamente,

CARLINA ROJAS AQUINO

Representante legal Asociación de Marañoneros del Vichada - ASOMARVI
C.C. No.21.248.504 de Puerto Carreño, Vichada
Email: asomarvi2003@gmail.com